



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NT 800248004-7
RESOLUCIÓN No.334
(28 de agosto 2018)



República de Colombia

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que la Institución requiere de mantenimientos e insumos para la reparación de daños causados por deterioro común y para suplir las necesidades estructurales para comodidad y seguridad de los estudiantes y funcionarios.

Que con la señora GINA ALEXANDRA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía N. 67.027.062, presento la cuenta de cobro 007 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.001 – 2018, OTROS SERVICIOS PERSONALES

Que con la señora LEIDY YOHANA SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.143.872.311, presento la cuenta de cobro 005 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.007 – 2018, BIENESTAR UNIVERSITARIO

Que el señor ADELFO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N. 16.741.339, presento la cuenta de cobro 008 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.005 – 2018, MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES

Que con la señora JESSICA HENAO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N. 1.107.507.263, presento la cuenta de cobro 003 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.002 – 2018, OTROS SERVICIOS PERSONALES.

Que el señor LIBARDO ROJAS SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N. 6.208.819, presento la factura 278 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.003 – 2018, HONORARIOS.

Que con la señora MARCIANA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N. 34.460.120, presento la cuenta de cobro 008 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.004 – 2018, SERVICIO DE ASEO.

Que el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía N. 16.535.859, presento la cuenta de cobro 008 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.006 – 2018, MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co –www.intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7
RESOLUCIÓN No.334
(28 de agosto 2018)



República de Colombia

Que el señor JOHN EDUARD SANCLEMENTE, identificado con la cédula de ciudadanía N. 94.517.204, presento la cuenta de cobro 002 de AGOSTO de 2018 correspondiente al Contrato No.058 - 2018, HONORARIOS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

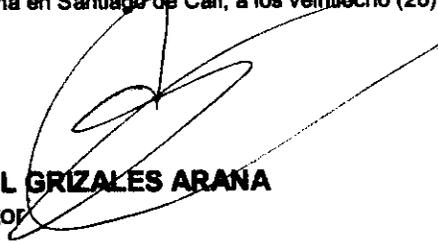
ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/CEBSILA	VALOR	CONTRIBUCIÓN
GINA ALEXANDRA GIRALDO	67.027.062	\$1.380.000	118 A-1-0-2-100 OTROS SERVICIOS PERSONALES
LEIDY YOHANA SILVA	1.143.872.311	\$1.380.000	3018 A-3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO
ADELFO SANCHEZ	16.741.339	\$ 1.200.000	518 A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES
JESSICA HENAO RODRIGUEZ	1.107.507.263	\$1.380.000	218 A-1-0-2-100 OTROS SERVICIOS PERSONALES
MARCIANA GONZALEZ	16.535.859	\$1.100.000	418 A-2-0-4-5-8SERVICIO DE ASEO
CARLOS HUMBERTO CAMACHO	16.535.859	\$1.500.000	618 A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES
LIBARDO ROJAS SUAREZ	6.208.819	\$1.150.000	318 A-1-0-2-12 HONORARIOS
JOHN EDUARD SANCLEMENTE	94.517.204	\$1.500.000	30418 A-1-0-2-12 HONORARIOS

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
Elaboró: Edmundo S. B. B. / 18/08/2018
CARRERA TÉCNICA PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co - www.intenalco.edu.co